

La Silla Vacía publica el concepto del Consejo de Estado sobre el acuerdo de las bases con EE.UU.

Por: Juanita León, Lun, 2009-11-30 14:15



En septiembre, el Presidente se reunió con el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Estado, Rafael Ostau de Lafont y Luis Fernando Álvarez, y el Viceministro Miguel Ceballos para explicar el alcance del acuerdo sobre el uso de las bases por parte de militares gringos.

Foto: SP

El 13 de octubre, la sala plena del Consejo de Estado emitió su concepto constitucional en relación con el acuerdo para permitirle a los militares estadounidenses el uso de las bases militares en Colombia. El concepto –que no era obligatorio– fue confidencial aunque se filtró a los medios que los consejeros habían conceptuado que el acuerdo era muy poco recíproco y que debía pasar por el Congreso. Después del concepto, el acuerdo fue firmado con Estados Unidos y ante el hecho cumplido, no se habló más del Consejo de Estado. La Silla Vacía obtuvo el concepto y por considerarlo de interés público, lo presenta en su integridad.

Las conclusiones del Consejo de Estado son preocupantes dada la importancia de este acuerdo, que regirá durante los próximos diez años. Este órgano concluye que el contenido “es muy amplio y desbalanceado para el país, aparte de que resulta susceptible de ser modificado por medio de los acuerdos de implementación, enmiendas, acuerdos futuros, etc, que en últimas podrían cambiar el contenido total del mismo”.

En particular, el Consejo de Estado encontró que es desbalanceado en cuanto es Estados Unidos quien determina las actividades que se realizarán y Colombia aparece como un mero cooperante, se deja a su discrecionalidad la participación de observadores aéreos de terceros

países, se les permite establecer gratuitamente estaciones receptoras por satélites de difusión y radio, y se les concede inmunidad no solo a los militares sino también a sus acompañantes.

Por último, el Consejo de Estado dice que el acuerdo firmado “permite el ingreso de un número indeterminado de personal de los EE.UU. y de su establecimiento en un número de bases que sería importante precisar”. Es decir, que el tope de los 800 militares de los que ha hablado el Canciller no está claro en el acuerdo. Y si bien, hoy no hay en Colombia ni 100 militares, el Acuerdo dejaría la puerta abierta para que el Ministerio de Defensa y el Departamento de Defensa de Estados Unidos autoricen un número mayor al permitido dentro de los parámetros del Plan Colombia.

Este es el concepto del Consejo de Estado. La primera parte son los antecedentes que se pueden bajar en el documento completo.

**Concepto Consejo de Estado - resaltado (Pág. 33 - 40) | [Ver documento completo](#) [1]**

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/historia/5445>

**Enlaces:**

[1] <http://www.scribd.com/doc/23382000/Concepto-Consejo-de-estado>